

## La ofensiva reaccionaria contra los Tribunales Vecinales

■ LA GAMA táctica de la oposición al Gobierno de la Unidad Popular es amplia, como que oscila entre el crimen político —es el caso "anticipado" del asesinato del General René Schneider, aún antes de que el Dr. Allende asumiera el poder— hasta la argumentación capciosa —en cuanto engañadora— para oponerse a todas o casi todas las formulaciones programáticas del Gobierno.

Es lo que sucede con el proyecto de Tribunales Vecinales.

La Derecha se ha lanzado ciegamente contra ellos, con odio y furia —con la furia y el odio que sólo ella es capaz de poner en la vida política—, alegando, sin poder sostenerlo racionalmente, que los Tribunales Vecinales violan y destrozan el estado de Derecho.

Pero capciosa, es decir, engañadora, la derecha no se limita a "argumentar" contra los Tribunales Vecinales, sino que les ha cambiado el nombre. Para ella no se llaman Tribunales Vecinales; para ella se llaman Tribunales Populares.

¿Odio a lo popular?

Seguramente. Moro viejo no puede ser buen cristiano.

Pero más bien hay que ver en esta táctica mentirosa, que si para algo le sirve es capaz de asegurar que Juan es Pedro, algo más que el odio. Hay que ver allí el cálculo frío del mercader. Si "la gran prensa internacional" ha gastado valiosas municiones en calumniar a los Tribunales Populares de Cuba y otros países socialistas, nada más útil y rentable que utilizar esa campaña —o sus frutos— en Chile y hacer que un proyecto que crea los Tribunales Vecinales resulte ser, por obra y arte de estos brujos de la argumentación engañosa, un proyecto que crea los Tribunales Populares.

■ Adoradores incondicionales de la organización burguesa del Estado, partidarios fervorosos de lo que llaman con acento grave el Estado de Derecho, echan sin embargo a la basura el que en dos países que están dentro del esquema que les gusta, funcionan tribunales que, básicamente, son iguales a los propuestos para Chile en el proyecto del Gobierno. Esos países son Gran Bretaña y Estados Unidos.

Por quién sabe qué extraño mecanismo intelectual, para la reacción chilena resulta malo en Chile lo que no osan criticar en esas dos "democracias" ya nombradas: Gran Bretaña y Estados Unidos.

¿Complejo de inferioridad?

Seguramente.

Ahora, el equipo dirigente de la Democracia Cristiana ha sumado su voz opositora al proyecto. La Derecha indicó el camino. El núcleo dirigente de la Democracia Cristiana lo sigue dócilmente.

Y así es como vamos viviendo, en este país, una nueva etapa de la campaña del terror. El Estado de Derecho está amenazado. Un poder judicial "jerárquicamente

estructurado e independiente", tambalea. La Constitución Política está amenazada por un proyecto que es contrario a ella. El sistema estaría peligrosamente influido por el Ejecutivo, etc.

Sin embargo, el proyecto no toca para nada al actual sistema de administración de justicia. No cerecena ninguna de sus facultades. No coarta ninguna de sus atribuciones. No crea organismos paralelos a los que dependen de la actual estructura judicial chilena. No vulnera la autoridad de los jueces.

■ En esto, como en todas sus disposiciones, el proyecto es nítido. Y se limita a crear organismos básicos de administración de justicia al nivel vecinal, casi diríamos doméstico, para conocer de problemas que, por su menor cuantía, por una parte, y por su proliferación numérica, por la otra, no alcanzan a ser conocidos por los actuales tribunales de justicia.

Se trata de problemas que afectan muy íntimamente a los vecindarios de las poblaciones populares, especialmente. Riñas entre vecinos, desórdenes provocados por grupos de muchachos de corta edad, incumplimiento de la Ley de Instrucción Primaria, serenatas nocturnas y cosas por el estilo.

De un proyecto que tiene que ver nada más que con pequeños problemas de la gente, se pretende dar una visión monstruosa con el solo afán, politiquero más que político, de poner piedras en el camino del cumplimiento del programa prometido al pueblo.

Se está ante un caso de oposición obstinada que no se detiene en nada, ni en la falsificación de los datos, con tal de enfrentar al Gobierno de la Unidad Popular.

■ Los Tribunales Vecinales son una necesidad en la práctica.

Negarse a autorizar su creación significa fuera de una posición política obstruccionista, una actitud clasista basada, por cierto, en un profundo desprecio al pueblo. Se le quiere negar a éste la posibilidad de administrar justicia incluso en el nivel de su vida cotidiana. El trabajador no puede, de ninguna manera, ser juez en asuntos que tocan muy íntimamente a su grupo social más inmediato. La justicia debe venirle desde lo alto, desde las capas letradas, desde la solemnidad de los estrados o desde la largamente conservada sabiduría de los códigos, incluso para dictaminar acerca de una amonestación al muchacho que con una piedra lanzada por su honda ha roto una ampollita del alumbrado público.

La pasión política más negativa y el paternalismo más caduco se dan la mano en esta ofensiva reaccionaria contra los Tribunales Vecinales. Y en esta aventura sin destino, se dan la mano, también, la Derecha tradicional y los círculos que hoy dirigen a la Democracia Cristiana.